



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

CREADA EL 25 DE MAYO DE 1984

LEY N° 23838

"EL CAMBIO lo hacemos JUNTOS"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124 - 2025 - MDI/A

Imaza, 23 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Imaza, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2025-MDI/A, de fecha 19 de mayo del 2025, en su artículo primero se resuelve: **DESIGNAR TEMPORALMENTE EN EL PUESTO** de la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, al ING. DENIS RUIZ CIEZA a partir del 19 de mayo del 2025. Dicha designación será ejercida en adición a sus funciones de Cotizador de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, hasta la contratación del jefe titular de la oficina en mención;

Que, mediante Memorándum N° 073-2025-MDI/A, de fecha 23 de mayo del 2025, se DISPONE que el Jefe (e) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, proyecte el acto resolutivo, en el que se **da por concluida la Designación Temporal en el Puesto de la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; a partir de la fecha, al ING. DENIS RUIZ CIEZA**, identificado con DNI N° 70559213, siendo así, en cumplimiento de dicho memorándum se proyecta el acto resolutivo;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas a este despacho por el numeral "6" del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



IMAZA
Gobierno
Municipal
2021 - 2026

Av. Awajún N° 751 - Chiriaco
alcaldia@muniimaza.gob.pe
IMAZA - BAGUA - AMAZONAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

CREADA EL 25 DE MAYO DE 1984

LEY N° 23838

"EL CAMBIO lo hacemos JUNTOS"



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 26 de mayo del año en curso, la Designación Temporal del **ING. DENIS CIEZA RUIZ** en el Puesto de la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Imaza, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2025-MDI/A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente acto resolutivo a la persona interesada, Gerencia Municipal y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cingumas Kujancham
ALCALDE



IMAZA
Gobierno
Municipal
2021 - 2026

Av. Awajún N° 751 - Chiriaco
alcaldia@muniimaza.gob.pe
IMAZA - BAGUA - AMAZONAS